



COMUNICADO DE PRENSA

Superintendencia dictó Resolución que autoriza existencia y aprueba estatutos de Administradora de Fondos de Pensiones Modelo Sociedad Anónima y otorgó el certificado respectivo.

Santiago, 2 de Febrero de 2007

La Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones informa que mediante Resolución Exenta N° 188-2007, de fecha 2 de Febrero de 2007, autorizó la existencia y aprobó los estatutos de la “**Administradora de Fondos de Pensiones Modelo Sociedad Anónima**”, otorgando el certificado respectivo.

Dicha sociedad tendrá un plazo de 60 días para efectuar los trámites señalados en el artículo 131 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.